

# OMPI



CRNR/DC/85

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de diciembre de 1996

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

**CONFERENCIA DIPLOMÁTICA  
SOBRE CIERTAS CUESTIONES DE DERECHO DE AUTOR  
Y DERECHOS CONEXOS**

**Ginebra, 2 a 20 de diciembre de 1996**

PROYECTO DE ARTÍCULO 100.3)b)

*propuesto por la Comunidad Europea y sus Estados miembros  
(para sustituir la segunda frase del Artículo 100.3)b)  
en la página 3 del documento CRNR/DC/83 Prov.*

En el caso del voto simultáneo de los Estados miembros de una organización intergubernamental que sea Parte Contratante, emitidos por dicha organización intergubernamental y por uno o más de sus Estados miembros, todos los votos emitidos por dicha organización y sus Estados miembros serán considerados como abstenciones de voto.

[Fin del documento]